



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de agosto de 2020
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Segundo informe periódico que Camboya debía presentar en 2012 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto*

[Fecha de recepción: 24 de junio de 2020]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

GE.20-10512 (S) 280820 010920



Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Respuestas a las recomendaciones del Comité.....	3
A. Sector judicial	3
B. Creación de una institución nacional de derechos humanos	4
C. Lucha contra la corrupción	5
D. Vivienda y sector agrario.....	5
E. Derechos de las personas con discapacidad	8
F. Sector de la educación	9
G. Sector de la salud.....	11
H. Igualdad de derechos entre mujeres y hombres	13
I. Sector laboral.....	14
J. Lucha contra la trata de personas.....	18
K. Servicios sociales.....	21
L. Ratificación de instrumentos internacionales	24
M. Difusión y aplicación de las observaciones finales.....	24
III. Dificultades	25
IV. Estrategias del Real Gobierno de Camboya	25
Referencias.....	27

I. Introducción

1. El Reino de Camboya tiene una población de aproximadamente 15.717.674 habitantes, según datos de 2017¹. Su superficie total es de 181.035 km² y se divide en 1 municipio, 25 provincias, 27 ciudades, 14 *khan*, 162 distritos, 1.405 comunas, 241 *sangkat* y 14.383 aldeas².

2. El Reino de Camboya es un país en desarrollo. Su crecimiento económico fue del 7 % en promedio a lo largo de más de dos decenios y de aproximadamente un 7,1 % en 2017 y los años siguientes. En 2016, los ingresos totales ascendieron a 20.020 millones de dólares de los Estados Unidos y la mediana de ingresos per cápita fue de 1.435 dólares³. Gracias a estos factores, Camboya pasó de ser un país de ingresos bajos a convertirse en un país de ingresos medianos bajos, y su tasa de pobreza se redujo vertiginosamente del 53,2 % en 2004 al 13,5 % en 2014.

3. El Reino de Camboya ha aceptado varios principios del derecho internacional de los derechos humanos como base para que sus ciudadanos vivan en condiciones de paz, según se establece en el artículo 31 de la Constitución del Reino de Camboya, con arreglo al cual “[e]l Reino de Camboya reconoce y respeta los derechos humanos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y todos los tratados y convenios relativos a los derechos humanos, los derechos de la mujer y los derechos del niño. Los ciudadanos jemerres son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos, libertades y deberes sin distinción de raza, color, sexo, idioma, credo, religión, tendencia política, linaje, condición social, posición económica o cualquier otra condición. El ejercicio de los derechos y libertades personales por cualquier persona no podrá menoscabar los derechos y libertades de los demás. El ejercicio de esos derechos y libertades deberá ajustarse a lo dispuesto en la ley”.

4. Camboya es signataria del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 27. Camboya se convirtió en Estado parte del Pacto el 26 de mayo de 1992. El Real Gobierno de Camboya reconoce y respeta todos los principios en él establecidos, en virtud del artículo 31 de la Constitución del Reino de Camboya.

5. En cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Real Gobierno de Camboya presentó su informe inicial a las Naciones Unidas en diciembre de 2008. El presente documento combina los informes quinto, sexto y séptimo, y responde a las recomendaciones formuladas por el Comité entre 2008 y 2019.

II. Respuestas a las recomendaciones del Comité

A. Sector judicial

Recomendación núm. 12

6. En el Reino de Camboya dos escuelas imparten formación a jueces y abogados. El plan de estudios de ambas escuelas comprende lecciones sobre derechos humanos, en las que se trata además el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

7. En 2018, el Reino de Camboya impartió formación a ocho grupos, cada uno de ellos integrado por 55 jueces. En total, 440 jueces se capacitaron en derechos humanos, en general, y en derechos económicos, sociales y culturales, en particular. En la actualidad,

¹ Proyección demográfica del Ministerio de Planificación de Camboya para 2013-2023.

² Informes de logros (2017) y orientaciones futuras (2018) del Ministerio del Interior.

³ Plan Nacional de Desarrollo Estratégico 2014-2018.

aproximadamente 1.175 abogados⁴ se han formado en derechos humanos y derechos económicos, sociales y culturales.

8. En el Reino de Camboya, la posibilidad de invocar ante la justicia los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se ha incorporado en la legislación nacional, que constituye el fundamento de las decisiones judiciales, de conformidad con el artículo 129 (nuevo) de la Constitución, en virtud del cual “[l]a justicia se imparte en nombre del pueblo jemer con arreglo a los procedimientos legales y las leyes vigentes”.

Recomendación núm. 31

9. En el Reino de Camboya, un acto de violencia es un delito tipificado en el Código Penal de la siguiente manera, por ejemplo:

- Artículo 217: Los actos de violencia intencionales cometidos contra una persona serán castigados con pena de prisión de uno a tres años y con multa de dos a seis millones de rielos.

10. Así pues, en Camboya no existe una cultura de la violencia. Los actos de violencia solo ocurren en determinadas circunstancias y no se cometen únicamente contra activistas o parlamentarios. Los autores, independientemente de que sean miembros de las fuerzas del orden, agentes, miembros de las fuerzas de seguridad del Estado o actores no estatales, serán castigados de conformidad con el derecho penal.

11. En el Reino de Camboya, los ataques contra la integridad personal, como la tortura, la brutalidad, la violencia, la intimidación y las lesiones, constituyen un delito tipificado en el derecho penal. Corresponde a la policía judicial investigar todos esos actos, resolver los delitos, detener a los autores, incoar un proceso en su contra y aplicarles las sanciones de conformidad con ley.

12. El Tribunal Municipal de Phnom Penh declaró culpables de “acto de violencia intencional agravado” a un grupo de personas que habían golpeado a tres legisladores y los condenó a pena de prisión de cuatro años; sin embargo, solo se les impuso un año de pena privativa de libertad, pues los otros tres años fueron objeto de suspensión. Además, los condenados debieron pagar una reparación civil colectiva de 80 millones de rielos a las víctimas. En este caso, las víctimas presentaron un recurso contra la reparación civil, en el que exigían 100 millones de rielos para cada una de ellas. El 31 de mayo de 2018, el Tribunal de Apelación dictó sentencia en apelación confirmando la decisión del Tribunal Municipal de Phnom Penh.

B. Creación de una institución nacional de derechos humanos

Recomendación núm. 13

13. El Real Gobierno de Camboya ha convenido en principio en crear una institución nacional de derechos humanos conforme con los Principios de París. Hasta la fecha, el Comité Camboyano de Derechos Humanos (el Gobierno) ha colaborado con grupos de trabajo de la sociedad civil para elaborar el proyecto de ley de creación del Comité Nacional de Derechos Humanos y les ha dado prioridad para que inicien su redacción.

14. El grupo de trabajo del Real Gobierno y los grupos de trabajo de la sociedad civil han debatido en varias ocasiones el proyecto de ley, que, hasta la fecha, sigue en proceso de elaboración. El Comité Camboyano de Derechos Humanos celebrará consultas con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Camboya al respecto a fin de que dicho proyecto de ley se ajuste a los Principios de París y a la realidad del Reino de Camboya.

⁴ Estadísticas sobre todos los abogados, desglosadas por año (al 28 de agosto de 2018).

C. Lucha contra la corrupción

Recomendación núm. 14

15. La Ley de Lucha contra la Corrupción fue promulgada mediante el Real *Kram* núm. NS/0401/004, de 1 de abril de 2010. Asimismo, el 17 de abril de 2010 el Real Gobierno de Camboya creó la Dependencia de Lucha contra la Corrupción, cuyo mandato es adoptar medidas preventivas, evitar la corrupción, intensificar la aplicación de la legislación en la materia, investigar los delitos y detener a los autores de actos de corrupción y llevarlos a los tribunales.

16. En cumplimiento de su mandato, la Dependencia de Lucha contra la Corrupción ha formulado y aplicado una estrategia basada en tres objetivos para modificar el comportamiento y la mentalidad de la sociedad en consonancia con la Ley de Lucha contra la Corrupción. Así, por ejemplo:

- El primer objetivo es la difusión de la Ley de Lucha contra la Corrupción, que se organizó a través de dos ejes diferentes. Uno de ellos son las instituciones educativas desde la enseñanza primaria hasta la terciaria, ya que se publicaron libros de texto sobre la lucha contra la corrupción dirigidos a los estudiantes de los grados 4 a 12. Asimismo, se incluyó una asignatura sobre la lucha contra la corrupción en el plan de estudios, y se ha formado a los docentes encargados de impartirla.
- El segundo objetivo es la prevención de la corrupción mediante la declaración de activos y pasivos cada dos años, la cooperación con los ministerios e instituciones en pro de la prestación de servicios públicos transparentes sin cargos adicionales y el llamamiento al sector privado para que sea participe en la lucha contra la corrupción. Hasta la fecha, más de 100 empresas privadas han suscrito memorandos con la Dependencia de Lucha contra la Corrupción.
- El tercer objetivo es la puesta en marcha de una campaña para prevenir la corrupción en los exámenes de la enseñanza secundaria (Bac II) y en diversos concursos de contratación de profesionales, así como en las licitaciones públicas para inversiones.

17. En el marco de esta estrategia, la Dependencia de Lucha contra la Corrupción recibe entre 500 y 600 denuncias cada año. La mayoría de los expedientes que la Dependencia ha presentado ante los tribunales conciernen a delitos de malversación de fondos públicos.

D. Vivienda y sector agrario

Recomendación núm. 15

18. De conformidad con el Subdecreto núm. 69 OrNKr.BK de 28 de abril de 2016, el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca transfirió 13 zonas forestales destinadas a la protección y a la conservación al Ministerio de Medio Ambiente para que este continuara administrándolas, tal como se indica en el anexo 1 del Subdecreto. El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca traspasó cinco zonas forestales de silvicultura al Ministerio de Medio Ambiente para que se encargara de su gestión, tal como se establece en el anexo 2 del Subdecreto, y además este Ministerio las incorporará en las zonas forestales destinadas a la protección y a la conservación. El Ministerio de Medio Ambiente cedió al Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca 73 zonas de concesiones de tierras con fines económicos para que asumiera su gestión, tal como se señala en el anexo 3 del Subdecreto⁵.

19. En lo que respecta a la concesión de tierras con fines económicos, el Real Gobierno de Camboya ha prestado especial atención a los requisitos de desarrollo sostenible y a los beneficios para los ciudadanos, que abarcan, entre otros:

⁵ Subdecreto núm. 69, de 28 de abril de 2016, sobre la transferencia de zonas forestales protegidas, de zonas de conservación forestal y silvicultura y de zonas de concesiones de tierras con fines económicos entre el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca y el Ministerio de Medio Ambiente.

- El desarrollo de actividades de intensificación de la producción agrícola y de agroindustria.
- El aumento del empleo en las zonas rurales mediante la intensificación de la producción agrícola y la creación de oportunidades laborales en diversos tipos de trabajo, la transformación de la producción por contratos y la gestión de los recursos naturales mediante un sistema ecológico adecuado.
- Facilitación de puestos de trabajo adicionales a los ciudadanos de las zonas rurales. Aproximadamente 51.319 trabajadores han sido contratados en el marco de concesiones de tierras con fines económicos.
- Disponibilidad de infraestructura como carreteras, escuelas, centros de salud y otros servicios. Al parecer, las empresas han construido 13.867 km de carreteras.

Recomendación núm. 16

20. En el Reino de Camboya, el derecho a la propiedad se reconoce en la Constitución y en la Ley del Suelo, que estipulan que todas las personas, de forma individual o colectiva, gozan de dicho derecho. La propiedad privada legítima está protegida por la ley y solo podrá decretarse su expropiación en los casos de interés público previstos legalmente y siempre que se conceda una compensación adecuada y justa con anterioridad.

21. En cumplimiento de esos principios jurídicos, a finales de 2017, el Ministerio de Ordenación Territorial, Urbanismo y Construcción registró 4.881.582 parcelas⁶, de las cuales se expidieron a la ciudadanía 4.647.886 títulos de propiedad, equivalentes al 66,4 % del total previsto de siete millones de parcelas. Del total de terrenos, 18 comunidades compuestas por 1.794 familias que recibieron 498 títulos están asentadas en 15.705,87 ha de tierras comunitarias de los pueblos indígenas, distribuidas entre nueve comunidades de la provincia de Ratanakiri, siete comunidades de la provincia de Mondulhiri y dos comunidades de la provincia de Kratie.

22. El Real Gobierno, que es el responsable de otorgar todas las concesiones de tierras con fines económicos, evalúa periódicamente los efectos sociales y ambientales de estas y celebra consultas con los interesados, en particular las comunidades concernidas, a fin de encontrar soluciones satisfactorias aceptables en materia de indemnización, reasentamiento y adjudicación de tierras agrícolas de acuerdo con las políticas del Real Gobierno, tales como el desarrollo de la producción agrícola y de la agroindustria mediante el uso de tecnologías de vanguardia:

- La creación de más oportunidades de trabajo.
- La promoción de los medios de vida de las personas.
- La protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales.
- La prevención o reducción al mínimo de los factores que provocan efectos sociales negativos.
- La cooperación y apoyo mutuo entre las concesiones de tierras con fines económicos y las concesiones de tierras con fines sociales, dado el caso.
- La transformación de las materias primas en productos básicos, según se establezca en los contratos de concesión.

23. En lo que respecta al proyecto de la presa hidroeléctrica Lower Sesan II, que tiene repercusiones en 6 aldeas de 3 comunas, en las que habitan 860 familias/hogares, el Real Gobierno ha otorgado compensación a 784 de ellas, o sea al 94,5 %, y ha celebrado consultas con las 46 familias/hogares restantes, que representan el 5,5 %, y ha continuado facilitándoles ayudas. La compensación incluye:

- La creación de aldeas nuevas con infraestructuras públicas adecuadas.

⁶ Informes de logros (2017) y orientaciones futuras (2018) del Ministerio de Ordenación Territorial, Urbanismo y Construcción.

- La construcción de viviendas de 80 m² para cada familia en terrenos de 20 m por 50 m.
- La adjudicación de 5 ha de terreno para cada familia.
- La facilitación de ayudas durante un año a cada familia, que comprenden alimentos, aceite para lámparas, semillas y plaguicidas, a fin de que desarrollen un nuevo proyecto de vida.
- La entrega de tierras destinadas a la silvicultura, cementerios y lugares de culto en respeto de las tradiciones de sus comunidades.

Recomendación núm. 29

24. El Real Gobierno de Camboya aprobó la Política Nacional de Vivienda en mayo de 2014 con el fin de proporcionar a la población en general de todo el país, especialmente a los hogares de ingresos bajos y medios y a los grupos vulnerables, acceso a una vivienda digna para que puedan vivir con seguridad, bienestar y dignidad, y para mejorar los medios de vida de las personas pobres que habitan tanto en zonas urbanas como rurales.

25. En la aplicación de dicha Política, el Ministerio de Ordenación Territorial, Urbanismo y Construcción se encarga de la estructura organizativa en los planos nacional y subnacional. Hasta la fecha, el Real Gobierno ha destinado una cantidad considerable de recursos para apoyar su aplicación, entre otras cosas, mediante:

a) El otorgamiento de concesiones de tierras sociales con fines residenciales de la siguiente manera, por ejemplo:

- Adjudicación de 6.608 parcelas a antiguos miembros de las fuerzas armadas y a sus familias
- Adjudicación de 6.872 parcelas a familias de policías y militares
- Adjudicación de 10.794 parcelas a personas pobres

b) La construcción de inmuebles de viviendas gratuitas de la siguiente manera, por ejemplo:

- Construcción de 1.680 casas para antiguos miembros de las fuerzas armadas y sus familias
- Construcción de 4.077 casas para familias de policías y militares

c) La construcción de viviendas públicas asequibles de la siguiente manera, por ejemplo:

- Construcción de 2.000 casas en cooperación con Worldbridge Land
- Construcción de 5.340 casas en cooperación con B & BM Co., Ltd

Recomendación núm. 30

26. En el Reino de Camboya no existe ninguna política o medida para obligar a las personas a abandonar sus viviendas. Hasta la fecha, las autoridades han reubicado a las personas que construyeron sus casas de manera temporal e ilegal en terrenos del Estado, y el Real Gobierno requiere esos lugares para desarrollarlos. En relación con las necesidades de interés público, especialmente el desarrollo de los lugares en los que se han establecido asentamientos ilegales, las autoridades consultan en todo momento a todas las partes interesadas a fin de crear nuevos asentamientos o proporcionar una compensación adecuada.

27. Entre las medidas que las autoridades adoptaron para reubicar a las personas figuran:

- La adecuación de infraestructura de vivienda en nuevos lugares y la adjudicación de tierras legales con fines residenciales a las personas reubicadas.
- La política de concesión de prestaciones monetarias a las personas que no aceptan partir y restablecerse en nuevos lugares.

- Las medidas indicadas en el párrafo 23.

28. En pro de una gestión efectiva y un uso adecuado de las tierras del Estado, tanto de las tierras estatales públicas como de las tierras estatales privadas, en el primer semestre de 2017 el Real Gobierno registró 890 títulos de propiedad de terrenos estatales, lo que equivale a 482.412 ha, 68 a y 92 ca.

Recomendación núm. 42

29. En el Reino de Camboya, la tasa de población sin hogar es muy baja. Sin embargo, el número de personas de las zonas rurales que abandonan sus hogares para trabajar en zonas urbanas en los sectores de la industria y de los servicios, y la urbanización, aumenta considerablemente. Varios de esos migrantes se han asentado temporalmente en terrenos públicos del Estado o en terrenos privados propiedad de particulares que están sin utilizar, por lo que puede considerarse que legalmente no disponen de un hogar propio. Así pues, el Real Gobierno ha tomado medidas para resolver este problema, como se indica en el párrafo 24 del presente informe.

E. Derechos de las personas con discapacidad

30. La Ley de Protección y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad se promulgó mediante el Real *Kram* núm. NS/RKT/0709/010, de 3 de julio de 2009 para proteger los derechos y las libertades, así como los intereses, de las personas con discapacidad, y la igualdad de acceso a los derechos económicos, sociales y culturales sin discriminación alguna.

31. Para aplicar esa Ley, el Real Gobierno de Camboya formuló el Plan Estratégico Nacional sobre la Discapacidad (2014-2018), a fin de que las personas con discapacidad gocen de un acceso pleno y en condiciones de igualdad a los derechos económicos, sociales y culturales en las actividades sociales. Así, por ejemplo:

- En 2018, 2.839 personas con discapacidad (lo que equivale al 1,93 % de los funcionarios) se incorporaron a 40 ministerios e instituciones gubernamentales y otras 3.055 personas con discapacidad se integraron a 77 entidades del sector privado.
- En 2018, 8.658 personas con discapacidad se beneficiaron de ayudas estatales y 117 pobres y personas con discapacidad recibieron formación profesional impartida por organizaciones no gubernamentales.

32. Además, el Real Gobierno de Camboya ha logrado que personas con discapacidad participen en las actividades culturales organizadas cada año, entre ellas:

- La maratón de personas con discapacidad.
- La celebración del día del autismo y el síndrome de Down.
- La celebración del día nacional e internacional de las personas mudas y sordas.
- La celebración del día nacional e internacional de las personas con discapacidad, el 3 de diciembre.

33. Asimismo, el Real Gobierno de Camboya ha propiciado oportunidades para que las personas con discapacidad participen en programas internacionales. Así, por ejemplo:

- Entre 2005 y 2018, 2.570 personas con discapacidad intelectual participaron en la competición de Special Olympics y ganaron 1.570 medallas de bronce, plata y oro. Setenta personas concursaron en las competiciones de la subregión del Gran Mekong en siete ocasiones y obtuvieron dos medallas de oro y tres de plata. Las personas con discapacidad que participaron en una actividad a escala de Asia y el Pacífico y recibieron una medalla de plata; en los juegos de verano de la competición de Special Olympics en tres ocasiones y fueron galardonados con nueve medallas de oro, siete de plata y ocho de bronce; y en los juegos de invierno

de la competición de Special Olympics en una ocasión, en la que ganaron una medalla de oro y otra de plata.

- Los jóvenes con discapacidad galardonados en el Global IT Challenge fueron enviados a competir en la República de Corea, China, Indonesia y Vietnam.
- En 2018, varias personas con discapacidad se beneficiaron de servicios de rehabilitación física. Así, por ejemplo:
 - 25.864 personas con discapacidad recibieron servicios de rehabilitación ocupacional.
 - 56.112 personas con discapacidad recibieron servicios de rehabilitación médica.
 - 2.644 personas pobres con discapacidad que vivían en las comunidades se beneficiaron de ayudas estatales por un monto de 30.000 riel al año para sufragar la atención y el tratamiento médicos.

F. Sector de la educación

Recomendación núm. 18

34. En el Reino de Camboya, el *chhab srey* [Código de Conducta de la Mujer] aún no forma parte del plan de estudios de la enseñanza primaria. En cambio, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha promovido los derechos de la mujer instando a las niñas a que se formen más e integrando el programa de salud de género en el programa de educación moral y cívica, de conformidad con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Recomendación núm. 34

35. Al tenor del artículo 24 de la Ley de Educación, “[e]l idioma jemer es el idioma oficial y debe ser una asignatura del plan de estudios fundamental de las escuelas públicas que imparten educación general”⁷. El idioma de los estudiantes jemer de origen minoritario se determinará en los *prakas* (reglamentos) del Ministerio encargado de la educación. El Ministerio de Educación, Juventud y Deportes expidió el *prakas* núm. 48, de 10 de enero de 2013, sobre la determinación del idioma para los estudiantes jemer de origen minoritario.

36. Habida cuenta de esa política, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha:

- Implantado un plan de estudios bilingüe y desarrollado materiales didácticos para los indígenas que viven en 15 distritos, que comprenden 80 escuelas, 205 docentes (83 de ellos mujeres) y 5.004 estudiantes (2.421 de ellos mujeres) de las provincias de Ratanakiri, Mondulakiri, Strung Treng y Kratie.
- Establecido cinco sistemas de escritura alfabéticos de los idiomas de los pueblos nativos tampuan, kreung, phnong, kavet y brao, utilizando principalmente caracteres del jemer y sirviéndose de idiomas como el tampuan, el kreung, el phnong o el kavet.
- Facilitado el acceso de los indígenas a un plan de estudios y libros de texto multilingües.
- Aplicado un plan de estudios multilingüe en los grados primero a tercero, que usa patrones lingüísticos especiales para el grado primero (el 80 % en la lengua autóctona y el 20 % en jemer), para el grado segundo (el 60 % en la lengua autóctona y el 40 % en jemer), para el grado tercero (el 30 % en la lengua autóctona y el 70 % en jemer) y a partir del cuarto grado los estudiantes siguen un plan de estudios completamente en jemer⁸.

⁷ Ley de Educación.

⁸ Directiva núm. 2972 y *prakas* núm. 48.

- Integrado 25 docentes cualificados en educación multilingüe con contratos temporales (cinco de ellos mujeres) en puestos de enseñanza en las escuelas públicas⁹.
- Empleado a 117 docentes de plantilla provenientes de minorías étnicas (47 de ellos mujeres) para impartir clases multilingües.
- Desarrollado el Plan de Acción Nacional para la Educación Multilingüe 2019-2023.

37. El plan de estudios multilingüe para niños indígenas se ha implantado en 18 distritos de cinco provincias seleccionadas: Ratanakiri, Strung Treng, Mondulakiri, Preah Vihear y Kratie. Se ha aplicado en tres jardines de infancia públicos que atienden a 115 alumnos (57 de ellos niñas) y en 104 jardines de infancia comunitarios, a los que asisten 2.022 alumnos (1.027 de ellos niñas).

38. Entre los idiomas empleados en el plan de estudios multilingüe figuran el tampuan, el kreung, el phnong, el kuy, el kraol, el kavet, el kachok y el brao.

Recomendación núm. 35

39. El sector de la educación es una prioridad en los programas de reforma del Real Gobierno de Camboya, que ha centrado su atención en el mejoramiento de la calidad de los recursos humanos en términos de capacidad, técnica y buenas costumbres. Desde ese punto de vista, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes creó el programa de reforma educativa para docentes y directores escolares, así como de mejora del entorno escolar, a fin de aumentar la calidad de la educación en la medida de lo posible para el desarrollo de los recursos humanos.

40. En el marco del programa de reforma educativa para docentes, el Real Gobierno ha estimulado a los docentes ofreciéndoles un salario, una remuneración o una prestación según su condición y jerarquía, con efecto a partir de abril de 2019:

- a) Salario:
 - Los docentes recién graduados con condición regular “C” perciben un salario mínimo de 1.200.100 rielees.
 - Los docentes recién graduados con condición regular “B” devengan un salario mínimo de 1.292.000 rielees.
 - Los docentes recién graduados con condición regular “A” cobran un salario mínimo de 1.407.300 rielees.
- b) Prestaciones de subsistencia:
 - En caso de dificultades, los docentes reciben 80.000 rielees.
 - Los docentes de zonas remotas, del tipo 1, reciben 100.000 rielees.
 - Los docentes en zonas remotas, del tipo 2, perciben 120.000 rielees.

Recomendación núm. 43

41. Al considerar el sector de la educación una prioridad en los programas de reforma, el Real Gobierno de Camboya ha asignado un presupuesto para todos los ciclos de la enseñanza y lo ha aumentado gradualmente. En 2017, el presupuesto total del Ministerio de Educación, Juventud y Deportes fue de 2.383.672.600.000 rielees, lo que supone un aumento con respecto a los 2.029.896.900.000 rielees del año anterior, y crecerá hasta los 2.705.456.500.000 rielees en 2018.

42. Ese presupuesto se asignó a subsectores como la enseñanza preescolar para niños pequeños, la enseñanza primaria, la enseñanza secundaria y técnica, la enseñanza superior, la enseñanza no formal, el desarrollo de los jóvenes y la educación física y el deporte, el plan de estudios provincial y municipal y el funcionamiento de las escuelas.

⁹ *Prakas* núm. 268.

43. El Real Gobierno de Camboya no solo se ha ocupado de la enseñanza formal, sino que también se ha centrado en la no formal, mediante el Subdecreto núm. 20, de 5 de marzo de 2015, sobre la Administración y Gestión de los Servicios de Docencia en la Enseñanza No Formal.

44. Además, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha establecido los siguientes mecanismos de garantía en los planos nacional y subnacional:

- Se reincorporaron 636 clases con 11.404 alumnos que habían abandonado los estudios (5.152 de ellos mujeres) y que volvieron a la escuela y otros 10.099 desertores escolares (4.648 mujeres) que fueron enviados de regreso a clase.
- El Programa de Generación de Ingresos tuvo 647 clases con 10.199 participantes (6.638 de ellos mujeres).
- El Programa de Equidad en la Enseñanza Primaria contó con 332 clases con 6.394 alumnos (3.023 de ellos niñas).
- El Programa de Educación Acelerada tiene por objeto facilitar el acceso a la educación de los estudiantes que exceden la edad normativa en 23 distritos de siete provincias (Kampong Thom, Kratie, Preah Vihear, Strung Treng, Kampot, Koh Kong y Bateay Meanchey), que abarcan 92 escuelas en las que trabajan 348 directores, docentes y otros profesionales (de los cuales 97 son mujeres) y en las que hay 164 clases con 4.250 estudiantes (1.830 de ellos mujeres)¹⁰.

G. Sector de la salud

Recomendación núm. 19

45. El Real Gobierno de Camboya ha luchado activamente contra el virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/sida) mediante el establecimiento de los mecanismos necesarios, como la promulgación de la Ley de Prevención y Control del VIH/sida, el 29 de julio de 2002. La Dirección Nacional de Lucha contra el Sida, creada en virtud del Subdecreto núm. 109, de 23 de octubre de 2006, y el Centro Nacional de Lucha contra el VIH/sida, adscrito al Ministerio de Salud, han elaborado un plan estratégico nacional contra el VIH/sida en el sector de la salud (2016-2020).

46. Gracias a esos mecanismos, en el Reino de Camboya no hay distinción ni discriminación alguna en la lucha contra el VIH/sida. Las intervenciones de prevención, incluidos los servicios de prevención y tratamiento del VIH, se han centrado en las mujeres vulnerables y en los grupos de alto riesgo, como las trabajadoras de la industria del espectáculo, las embarazadas y las mujeres que han sufrido abusos sexuales. Se ha dado tratamiento a las mujeres que han sido objeto de abusos, y se han promovido en todo el país los servicios de salud de la mujer para la prevención de la transmisión materno-infantil, los servicios de salud sexual y reproductiva y los servicios de reconocimiento médico, así como el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual.

47. Gracias a las medidas adoptadas por el Real Gobierno, la tasa de transmisión de enfermedades en Camboya ha disminuido de manera constante, como se indica a continuación:

a) Lucha contra el VIH/sida:

- En Camboya, la tasa de infección por el VIH, especialmente entre las mujeres, se ha reducido desde 2006. De acuerdo con estimaciones del Centro Nacional de Lucha contra el VIH/sida, las nuevas tendencias de infecciones por el VIH en el país seguirán disminuyendo y el número de mujeres seropositivas será menor que el de hombres a partir de 2017. En reconocimiento de ese notable logro en la reducción de la propagación del VIH/sida y en el tratamiento de los pacientes infectados, sin discriminación alguna, las Naciones Unidas otorgaron varios galardones al Real Gobierno de

¹⁰ Informe del Congreso Nacional de Educación 2017-2018.

Camboya, entre ellos un premio de la OMS, el 5 de abril de 2006 por haber alcanzado la meta de tratar a más del 50 % de los pacientes con VIH/sida en 2005; un premio de las Naciones Unidas, en octubre de 2010, por haber conseguido los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); y unas felicitaciones de las Naciones Unidas en materia de lucha contra el VIH/sida, el 25 de julio de 2017, pues el Reino de Camboya era uno de los siete países del mundo (el Reino de Camboya, Singapur, Botswana, Dinamarca, Suecia, el Reino Unido e Islandia) que habían alcanzado el objetivo 90-90-90 (consistente en que el 90 % de las personas que viven con el VIH/sida conocieran su estado serológico, que el 90 % de las personas que viven con el VIH/sida recibieran tratamiento y que el 90 % de los pacientes de VIH/sida tratados presentaran supresión del virus. El Ministerio de Salud y los asociados para el desarrollo han adoptado medidas, con el apoyo del Real Gobierno y su experiencia en la prevención de la propagación del VIH/sida y su tratamiento, para hacer realidad el objetivo de erradicar la transmisión materno-infantil en 2025 y en la población en general en 2030.

b) Lucha contra la tuberculosis:

- El Ministerio de Salud consiguió los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1990-2015), pues redujo en un 50 % la incidencia, prevalencia y tasa de mortalidad de la tuberculosis desde 2011 y ofreció una cobertura total del tratamiento breve bajo observación directa en todos los establecimientos de salud. Según un informe de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra¹¹, el Reino de Camboya ha tenido éxito en la lucha contra la tuberculosis.

Recomendación núm. 32

48. Según datos de 2018, el número total de establecimientos de salud pública en el Reino de Camboya es de 1.457 (129 puestos de salud, 1.205 centros de salud, 114 hospitales de consulta y 9 hospitales nacionales). En total, hay 6.807 parteras (272 tienen títulos de grado en partería, 4.279 cuentan con certificados de nivel secundario y 2.256 con certificados de nivel primario), que están presentes en todos los establecimientos de salud pública, en especial las parteras permanentes, que han sido asignadas a todos los centros de salud.

49. Además de asignar parteras a los centros de salud de todo el país, el Ministerio de Salud también ha creado salas para mujeres que van a dar a luz y salas para después del parto, que en 2018 eran 400 en total. Asimismo, hasta ese año, el Ministerio de Salud ha dispuesto 17 casas maternas para las mujeres embarazadas que viven en zonas remotas.

50. A fin de mejorar la calidad de los servicios de obstetricia y de salud y de reducir así la tasa de mortalidad materna y de niños menores de 5 años, hasta 2018 el Ministerio de Salud ha impartido formación a un total de 681 parteras y 91 médicos en materia de prestación de servicios obstétricos y neonatales de emergencia. Además de la capacitación en obstetricia de emergencia para parteras, el Ministerio de Salud ha impartido formación al personal sanitario en aborto seguro, de conformidad con la Ley sobre el Aborto. Según datos de 2018, 637 establecimientos de salud y 1.733 miembros del personal de salud están en condiciones de prestar esos servicios y de tratar las complicaciones del aborto.

Recomendación núm. 33

51. En el Reino de Camboya aún no se ha promulgado ninguna ley sobre salud mental. Sin embargo, el Real Gobierno de Camboya ha establecido diversos mecanismos para administrar y prestar servicios de salud mental. Estos abarcan:

- La conformación del Subcomité de Salud Mental para la coordinación y el desarrollo de ese sector.

¹¹ Informe mundial sobre la tuberculosis de 2018.

- La creación del Departamento de Salud Mental y Abuso de Drogas adscrito al Ministerio de Salud.
- La formulación de programas de formación en salud mental para médicos y profesionales de la salud tratantes, y la integración de dicha formación en el plan de estudios de la Universidad de Ciencias de la Salud a los fines de la formación especializada y dirigidos a los estudiantes de medicina.
- La inclusión del sector de la salud mental, con carácter prioritario, en los planes estratégicos de salud para 2008-2015 y 2016-2020, en el Plan Nacional de Salud Mental y Abuso de Drogas 2011-2015 y en el Plan Estratégico Nacional de Reducción de Riesgos por Consumo de Drogas 2016-2020.

52. Conjuntamente con esos mecanismos, el Ministerio de Salud imparte formación todos los años a médicos y enfermeros para garantizar la prestación de servicios de salud mental y de lucha contra el abuso de drogas en los establecimientos de salud. En 2018, el número de establecimientos era de 431 (2 hospitales nacionales, 97 hospitales de consulta y 332 centros de salud) y 96.299 personas recibieron servicios de salud mental, entre ellas 60.368 mujeres, es decir, el 63 %.

H. Igualdad de derechos entre mujeres y hombres

Recomendación núm. 20

53. En el Reino de Camboya, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres está protegida por el artículo 45, párrafo 3, de la Constitución, que establece que ambos sexos gozan de los mismos derechos en todas las esferas. A ese respecto, el Real Gobierno de Camboya ha establecido mecanismos normativos, jurídicos e institucionales para coordinar y administrar el cumplimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todas las esferas, en particular en la económica, la social y la cultural.

54. Para asegurarse de la promoción de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en las esferas económica, social y cultural, el Real Gobierno de Camboya ha establecido los siguientes mecanismos institucionales en los planos nacional y subnacional para promover la igualdad de género:

a) Mecanismos nacionales:

- El Consejo Nacional Camboyano de la Mujer es una institución intersectorial que desempeña una función de coordinación, seguimiento y evaluación de la aplicación de la ley, las políticas y las recomendaciones, especialmente la observancia de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- El Ministerio de Asuntos de la Mujer es una institución gubernamental que promueve y coordina, en colaboración con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones asociadas y el sector privado, la incorporación de las cuestiones de género en los programas y políticas de desarrollo de cada sector.
- Los grupos de trabajo técnicos sobre las cuestiones de género de los ministerios e instituciones se encargan de incorporar las cuestiones de género en los programas de desarrollo de los sectores pertinentes.

b) Mecanismos subnacionales:

- Oficinas encargadas de los asuntos de la mujer en las provincias/municipio.
- Oficinas encargadas de los asuntos de la mujer en las ciudades, distritos y *khan*.
- El Comité Consultivo de Asuntos de la Mujer y la Infancia en el municipio, las provincias, las ciudades, los distritos y los *khan*.

- Grupos de trabajo multisectoriales contra la violencia de género en ocho provincias determinadas (se ampliará la cobertura de todas las provincias).
- El Comité de la Mujer y la Infancia en las comunas y *sangkat*.

55. Gracias a los considerables esfuerzos realizados a través de esos mecanismos, las mujeres camboyanas gozan de los mismos derechos que los hombres para obtener los siguientes beneficios económicos, sociales y culturales:

- El porcentaje de mujeres de 15 a 64 años (2017) que tienen un empleo asalariado es del 35,3 % en el sector agrícola, del 27,3 % en el sector industrial y del 37,6 % en el sector de los servicios. En 2016, 30.825 trabajadores, de los cuales 12.125 eran mujeres, fueron enviados a trabajar al extranjero. El Organismo Nacional de Empleo colocó a 2.443 trabajadores, 1.536 de ellos mujeres, en zonas locales. Además, las mujeres también ocuparon puestos de liderazgo, especialmente en el sector de las microempresas: el 60 % los propietarios de empresas son mujeres y el 40 % hombres.

56. En el sector de asuntos sociales, las mujeres también gozan de los mismos derechos que los hombres. Por ejemplo, en 2016, 1.092.002 trabajadores y empleados, de los cuales 616.757 eran mujeres, de 5.994 fábricas y empresas, contribuyeron al Fondo Nacional de Seguridad Social. Un total de 13.351 mujeres, de las 19.242 víctimas, recibieron una prestación de riesgo laboral. Un total de 379 grupos de producción y ahorro de 11 provincias impartieron formación en artesanías, elaboración de alimentos, gestión empresarial, nutrición y competencias para la vida a 5.629 participantes, de los cuales 4.860 eran mujeres que adquirieron nuevas competencias técnicas para la expansión de sus empresas y producción y el aumento de la productividad y la calidad en los mercados.

57. Además de esos dos mecanismos, las mujeres de Camboya han gozado de los mismos derechos culturales que los hombres. Así, por ejemplo:

- Más de 3.000 mujeres de las zonas rurales participan cada año en los cursos de formación profesional y de formación práctica en materia de gestión y negocios, lo que les permite dirigir sus propias empresas u ocupar puestos de trabajo en fábricas y empresas.
- En 2015, el 21 % de los inscritos en el sistema formal de formación profesional eran mujeres; el 9 % de ellas prosiguió estudios de maestría, de especialidad tecnológica y de grado, y el 9 % cursó programas de formación profesional. Además, el 50 % de las estudiantes siguieron cursos de tecnologías de la información, telecomunicaciones y negocios. Asimismo, en lo que respecta a la formación profesional en el sistema no formal, el 50 % de las estudiantes se matricularon en cursos de corta duración sobre agricultura y generación de ingresos.
- Actualmente, en el sector de la educación, 133.736 mujeres y 132.870 hombres asisten a la escuela secundaria, el 49 % de estudiantes mujeres cursan estudios de enseñanza superior de nivel básico, el 45,9 % grados, el 21,6 % maestrías y el 5,1 % doctorados.

I. Sector laboral

Recomendación núm. 21

58. Atendiendo a las exigencias del mundo del trabajo, el Real Gobierno de Camboya elaboró el Programa de Desarrollo del Sector de la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional 2014-2018, que se basa en las necesidades del mercado laboral, con el fin de mejorar el nivel de vida de las personas, reducir la pobreza e impulsar el crecimiento económico, de conformidad con la Plataforma Política del Real Gobierno de Camboya, la Estrategia Rectangular, el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico 2014-2018 y la Visión 2030.

59. De acuerdo con su plan estratégico, en 2018 el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional impartió formación profesional a 27 estudiantes de posgrado, a

4.696 estudiantes de grado, a 4.133 estudiantes de enseñanza superior de nivel básico, a 2.168 estudiantes de programas de formación profesional de larga duración, a 27.135 estudiantes de certificados de formación profesional y a 2.521 estudiantes de séptimo grado del programa Bridge y a 27.700 aprendices, tal como se expone a continuación:

Lista de aprendices y estudiantes que asisten a los cursos del Instituto de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (2014-2018)

Nivel	Enseñanza y formación técnica y profesional	2014		2015		2016		2017		2018	
		Total	Mujeres								
I. Sector público											
1	Posgrado	48	13	6	-	-	-	18	1	27	2
2	Grado	4 144	1 119	2 588	622	2 811	709	6 427	1 860	4 696	1 830
3	Enseñanza superior de nivel básico	1 830	413	1 650	250	1 688	244	3 525	906	4 133	1 020
4	Programas de formación profesional de larga duración	1 246	314	714	123	1 229	79	2 135	599	2 168	550
5	Certificados de formación profesional	63 034	35 697	27 686	15 605	17 800	9 612	16 233	7 755	27 135	15 932
6	Séptimo grado del programa Bridge	-	-	-	-	-	-	-	-	2 521	795
Total I		70 302	37 556	32 644	16 600	23 528	10 644	28 338	11 121	40 680	20 129
II. Sector Privado											
1	Posgrado	-	-	25	5	1	-	29	3	24	5
2	Grado	1 197	431	1 280	556	1 968	934	1 366	645	760	357
3	Enseñanza superior de nivel básico	366	106	298	92	475	192	306	128	217	68
4	Programas de formación profesional de larga duración	-	-	-	-	-	-	5	2	22	9
5	Certificados de formación profesional	10 522	4 869	12 308	10 158	580	320	1 065	344	3 231	2 802
Total II		12 085	5 406	13 911	10 811	3 024	1 446	2 771	1 122	4 254	3 241
III. Organizaciones y asociaciones											
1	Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Grado	45	30	42	20	46	27	91	48	66	44
3	Enseñanza superior de nivel básico	544	199	617	129	605	204	348	136	558	247
4	Programas de formación profesional de larga duración	841	301	815	372	982	482	370	218	694	337
5	Certificados de formación profesional	1 673	956	5 940	2 193	4 840	2 675	5 140	3 170	6 000	1 720
Total III		3 103	1 486	7 414	2 714	6 473	3 388	5 949	3 572	7 318	2 348
Total general (I+II+III)		85 490	44 448	53 969	30 125	33 025	15 478	37 058	15 815	52 252	25 718

Lista de aprendices y empleados en formación entre 2014 y 2018

<i>Año</i>	<i>Número de aprendices</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varios</i>
2014	11 825	8 601	
2015	14 096	10 446	
2016	21 296	14 310	
2017	23 331	18 927	
2018	27 700	19 846	
Total	98 248	72 130	

Recomendación núm. 22

60. En principio, el derecho a igual salario por trabajo igual entre hombres y mujeres en Camboya se establece en el artículo 36 de la Constitución del Reino de Camboya, en virtud del cual los ciudadanos jemerres de ambos sexos recibirán igual salario por trabajo igual, y en el artículo 106 de la Ley del Trabajo, que estipula que con sujeción a dicha Ley todos los trabajadores, sea cual fuere su origen, sexo o edad, cobrarán un salario igual por un trabajo realizado en las mismas condiciones, con la misma capacidad profesional y con el mismo rendimiento.

61. De conformidad con esos principios jurídicos, en la práctica los salarios en Camboya se fijan según acuerdos celebrados entre empleados y empleadores, como se especifica en los contratos de trabajo, en función de las competencias profesionales y sin distinción de sexo; es decir, tanto hombres como mujeres recibirán la misma remuneración por la misma actividad profesional.

Recomendación núm. 23

62. En Camboya, en principio, el salario mínimo de los trabajadores se establece en el artículo 104 de la Ley del Trabajo, según el cual este no podrá ser inferior al salario mínimo garantizado; es decir, debe asegurar a cada trabajador un nivel de vida en condiciones dignas. También se rige por el artículo 107 de dicha Ley, que dispone que entre los elementos que deben considerarse para determinar el salario mínimo han de figurar, en la medida de lo posible:

a) Las necesidades de los trabajadores y de sus familias en relación con el nivel general de salarios en el país, el costo de vida, las asignaciones del seguro social y el nivel de vida comparativo con otros grupos sociales;

b) Factores económicos, como las necesidades de desarrollo económico y de productividad, y las ventajas de alcanzar y mantener un alto nivel de empleo.

63. Habida cuenta de esos principios jurídicos, desde 2014, en Camboya, las partes encargadas han determinado y acordado unánimemente el salario mínimo con base en estos cinco principios:

a) Los debates sobre el salario mínimo deben celebrarse anualmente;

b) El salario mínimo debe especificarse en cifras o como una tasa de crecimiento previsible, es decir que debe aumentar constantemente;

c) Las negociaciones deben respetar el principio de la obtención de beneficios para todos;

d) Las negociaciones deben basarse en el consenso alcanzado por los miembros que participen en la reunión o en lo dispuesto por la mayoría mediante una votación secreta celebrada en la segunda reunión, en caso de falta de consenso;

e) Los datos válidos y oficiales producidos por las instituciones u organismos nacionales encargados de la elaboración de estadísticas y de la formulación de criterios sociales y económicos deben servir de base para los debates.

64. Habida cuenta de esos principios y criterios, el salario mínimo de los trabajadores se ha incrementado de forma constante. En particular, desde principios de 2019, los trabajadores de las industrias de la confección y el calzado perciben un salario mínimo mensual de 182 dólares de los Estados Unidos.

Recomendación núm. 24

65. En el Reino de Camboya se respeta el fuero sindical de los trabajadores, reconocido en el artículo 36, párrafo 5, de la Constitución. En virtud de dicho artículo, los ciudadanos jemerres de ambos sexos tienen derecho a crear sindicatos y a participar en ellos en calidad de miembros. Para salvaguardar esos derechos, el 17 de mayo de 2016 se promulgó la Ley de Sindicatos, cuyo objeto es:

a) Decretar los derechos y libertades de todas las empresas, establecimientos y personas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Trabajo, y del personal que trabaja en el transporte aéreo y marítimo, para que puedan crear sindicatos y afiliarse a ellos;

b) Determinar la ordenación y el funcionamiento de las organizaciones profesionales de trabajadores y empleadores en el Reino de Camboya.

66. Hasta el primer trimestre de 2019, se habían inscrito ante el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional 4.949 organizaciones profesionales, de las cuales 4.722 son sindicatos locales, 189 federaciones sindicales, 29 confederaciones sindicales y 9 asociaciones de empleadores.

67. Además de los mecanismos jurídicos que permiten a las organizaciones profesionales ayudar a proteger los derechos e intereses de los empleados y los empleadores en el Reino de Camboya, también existen otros mecanismos como el Consejo de Arbitraje y el poder judicial para ayudar a resolver las controversias en materia de trabajo. A fin de mejorar la capacidad y la eficiencia de manera transparente y técnica, el Real Gobierno ha creado un tribunal especializado, denominado Tribunal del Trabajo, para resolver esos casos.

68. De conformidad con la Ley de Organización de los Tribunales, el Tribunal del Trabajo de primera instancia será competente para conocer de las causas laborales en cumplimiento de las disposiciones procesales en la materia. Este Tribunal está compuesto por un juez y dos asesores sobre cuestiones de trabajo, que han de ser un empleado y un empleador. Actualmente, el Tribunal del Trabajo no está en funcionamiento, ya que aún no se han establecido las disposiciones del procedimiento laboral. El Ministerio de Trabajo y las partes pertinentes, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Fundación del Consejo de Arbitraje y el Ministerio de Justicia colaboran en la elaboración de un proyecto de ley de procedimiento judicial para las controversias en materia laboral.

Recomendación núm. 25

69. Además de proteger los intereses de los trabajadores camboyanos, el Real Gobierno de Camboya también ha adoptado medidas para erradicar el trabajo infantil y proteger a los niños de todas las formas de explotación económica y sexual, incluidas las peores formas de trabajo infantil entre las diversas formas de explotación del niño, mediante la aplicación de la legislación laboral y de los mecanismos de inspección del trabajo.

70. Para garantizar la lucha contra el trabajo infantil y todas las formas de explotación del niño, el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional creó el Comité Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil y reformó el mecanismo de inspección del trabajo. Mediante esos dos mecanismos, se ha prevenido el trabajo infantil en las fábricas y empresas de forma gradual, que se redujo de 34 casos en 2014, a 13 en 2015, 4 en 2016 y solo 2 en 2017. Gracias a los resultados que obtuvieron entre 2013 y 2016, el Comité Nacional y el grupo de inspección impidieron oportunamente que un total de 28.500 niños trabajaran en fábricas, empresas y negocios de artesanías.

71. Además del mecanismo de inspección, se ha fortalecido el mecanismo jurídico, a fin de lograr una aplicación eficaz de la ley. Por ejemplo, se impartió formación a jueces, fiscales y otros agentes de la autoridad pertinentes en materia de legislación sobre todas las

formas de explotación del niño, principalmente la Ley de Erradicación de la Trata de Personas y la Explotación Sexual, el Código Penal y otras leyes laborales. Según el informe del grupo de inspección del Ministerio de Trabajo y Formación Profesional, se inspeccionaron 379 fábricas de ladrillos, que emplean a un total de 5.363 trabajadores, de los cuales 2.144 son mujeres; y el Ministerio cerró las fábricas donde se practicaba el trabajo infantil.

J. Lucha contra la trata de personas

Recomendación núm. 26

72. El Real Gobierno de Camboya considera que la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, es un delito que vulnera gravemente los derechos humanos y la dignidad del ser humano, en particular de las mujeres y los niños, y ha dado prioridad a todas las actividades de lucha contra la trata de personas para preservar la seguridad, la protección y la dignidad de la humanidad.

- El Reino de Camboya es parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (2003).
- El Reino de Camboya es parte en la Convención de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la Trata de Personas (2015).
- El Reino de Camboya participó en la preparación y aprobación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (2018).

73. El Real Gobierno de Camboya aprobó la Ley de Erradicación de la Trata de Personas y la Explotación Sexual en 2008 y ha establecido los siguientes mecanismos nacionales de lucha contra la trata de personas:

- El Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas¹², que está presidido por Samdech Krolahom Sar Kheng, Viceprimer Ministro y Ministro del Interior. Los miembros de dicho Comité provienen de 21 ministerios y cinco dependencias especializadas¹³, y se organizan en seis grupos de trabajo interministeriales e interinstitucionales, dirigidos por los jefes de los ministerios especializados, con el fin de ejecutar cuatro estrategias principales. Existen además redes de mecanismos en los planos subnacional, municipal, provincial y de comuna y *sangkat* que permiten una amplia cooperación con la sociedad civil y las organizaciones internacionales, así como la ampliación de la cooperación con las autoridades de los países involucrados. El Comité se encarga de prevenir, erradicar e impedir todas las formas de la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, incluidos la explotación sexual, el trabajo forzoso, la explotación laboral, etc.
- Camboya es parte en el Plan de Acción de la ASEAN Contra la Trata de Personas Especialmente Mujeres y Niños:
 - La Iniciativa Ministerial Coordinada del Mekong para combatir la trata de personas¹⁴ para seis países de la subregión del Gran Mekong.
 - La Reunión de Altos Funcionarios de la ASEAN sobre la Delincuencia Transnacional¹⁵ para diez países de la ASEAN.

¹² Real Decreto núm. NS/RKT/0614/808, de 25 de junio de 2014, sobre el Establecimiento del Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas; Subdecreto núm. 273, de 7 de octubre de 2014, sobre la Ordenación y el Funcionamiento de la Secretaría General del Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas.

¹³ 1) Comisaría General de la Policía Nacional; 2) Departamento General de Inmigración; 3) Departamento General de Identificación; 4) Real Gendarmería de Camboya; 5) Oficinas de fronteras del Ministerio de Defensa Nacional.

¹⁴ Iniciativa Ministerial Coordinada del Mekong para combatir la trata de personas.

¹⁵ Reunión de Altos Funcionarios de la ASEAN sobre la Delincuencia Transnacional.

- El Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos, para países asiáticos y algunos otros países.

74. Los seis grupos de trabajo del Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas son:

a) El Grupo de Trabajo Interministerial e Interinstitucional de Medidas Preventivas, dirigido por el Ministro de Educación, Juventud y Deportes se encarga de dirigir y orientar todas las actividades de prevención de la trata de personas, la trata y explotación laboral, la trata y explotación sexual, que comúnmente se cometen en las comunidades, contra personas de todas las edades, especialmente niños y adolescentes;

b) El Grupo de Trabajo de Aplicación de la Ley, dirigido por el Comisario General de la Comisaría General de la Policía Nacional, adscrita al Ministerio del Interior, ha realizado actividades de investigación, búsqueda, erradicación, rescate de víctimas y adopción de medidas preventivas según sus esferas de especialización, y ha descubierto nuevos casos de delitos de trata de personas que fueron reprimidos de forma oportuna y directa, mediante la cooperación con países interesados;

c) El Grupo de Trabajo sobre Justicia, dirigido por el Ministro de Justicia, ha enjuiciado eficazmente los delitos de trata de personas y de explotación sexual, de conformidad con la legislación nacional. Este Grupo de Trabajo ha asumido el liderazgo en la elaboración de instrumentos legislativos pertinentes, como la Ley de Justicia Juvenil, el tratado de extradición y el tratado de traslado de reclusos, además del Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y la Ley de Erradicación de la Trata de Personas y la Explotación Sexual, y ha redactado la Ley de Protección de Testigos, la Ley de Gestación Subrogada, la Ley Tráfico de Personas y la Ley de Asistencia Judicial. El Ministerio de Justicia ha establecido una autoridad central para facilitar la cooperación internacional en materia de aplicación de la ley, en particular en relación con la delincuencia transnacional;

d) El Grupo de Trabajo de Apoyo a las Víctimas, dirigido por el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de los Jóvenes, se encarga de rehabilitar a las víctimas, integrarlas en las comunidades, repatriarlas desde el extranjero y reasentarlas dentro del país, así como de cooperar con las organizaciones asociadas para prestarles los servicios necesarios. A fin de protegerlas, el Real Gobierno de Camboya ha establecido las Directrices sobre las Formas y los Procedimientos para la Identificación de las Víctimas de la Trata de Personas en aras de una prestación adecuada de servicios en todo el país;

e) El Grupo de Trabajo sobre Migración, dirigido por el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional, se encarga de la protección de la seguridad de los trabajadores migrantes, de conformidad con la política de migración del Real Gobierno de Camboya, desde la fase de selección, formación y asignación al lugar de trabajo en los países de destino, hasta la terminación de sus contratos y el regreso a casa. En nombre del Real Gobierno de Camboya, el Ministerio de Trabajo ha colaborado con los países que requieren fuerza de trabajo, mediante la suscripción de acuerdos y memorandos para preservar de forma ordenada y legal la seguridad de los trabajadores y sus derechos;

f) El Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional, dirigido por la Ministra de Asuntos de la Mujer, ha colaborado con los países que han firmado memorandos o acuerdos bilaterales y multilaterales con Camboya en relación con la lucha contra la trata de personas y ha ampliado la cooperación a diversos países con los que Camboya no ha suscrito memorandos.

75. Con el fin de erradicar las prácticas de la trata de personas caracterizadas como delincuencia transnacional, el Real Gobierno de Camboya, junto con el Consejo Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, ha formulado planes estratégicos y planes de acción en torno a cuatro ejes similares a los de las estrategias regionales y mundiales:

- a) normas, políticas y promoción de la colaboración;
- b) prevención;
- c) promoción de la aplicación de la ley y de la justicia penal; y

d) protección de las víctimas.

76. Todos esos principios se han aplicado de forma efectiva y activa. Se han compilado y evaluado los resultados de la colaboración interna y externa, y el Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas ha establecido directrices anuales y las ha difundido ampliamente.

77. En consecuencia de ello, en 2017, respecto de las labores de erradicación de los delitos de trata de personas y de explotación sexual cabe señalar lo siguiente:

a) En la esfera de la prevención, se han llevado a cabo de forma extensa actividades educativas de divulgación, tanto directas como indirectas, a través de los medios y de campañas nacionales, como, por ejemplo, el Día Nacional contra la Trata de Personas, celebrado el 12 de diciembre; el Día Interreligioso contra la Trata de Personas; foros públicos que cumplen la política de seguridad de la aldea y la comuna; y diversos actos de reuniones en los que participaron aproximadamente cinco millones de personas. Además, se han adoptado medidas preventivas en comunidades rurales, escuelas, complejos vacacionales, centros turísticos, fábricas y otras empresas. A fin de proteger la seguridad de los trabajadores migrantes, el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional ha registrado y autorizado 85 agencias de empleo privadas para que se encarguen de la selección, formación y asignación de personal para que trabaje en los países que han suscrito memorandos o acuerdos con Camboya, y ha designado agregados en las embajadas de Camboya ubicadas en los países a los que migran los trabajadores nacionales para ayudar a coordinar y tratar las cuestiones jurídicas.

b) En la esfera de la aplicación de la ley y de la justicia penal, en 2018 la Comisaría General de la Policía Nacional tomó medidas drásticas en varios casos de delitos de trata de personas y de explotación sexual; en particular, se detuvieron y enviaron a juicio a dos madres sustitutas cuyos hijos iban a ser sacados del país ilegalmente, a 43 madres sustitutas, a 10 sospechosos y a las personas implicadas. Se adoptaron numerosas medidas para controlar los puestos fronterizos. En colaboración con el Real Gobierno de Tailandia, se tramitaron documentos legales para un total de 1.050.000 trabajadores camboyanos en Tailandia a fin de frenar la afluencia de migrantes ilegales, que suponía un riesgo de paso ilegal de personas a través de la frontera con fines de trata. Los resultados son los siguientes:

<i>Delito</i>	<i>Medidas de las fuerzas del orden</i>			<i>Medidas de los tribunales</i>		
	<i>Número de casos</i>	<i>Número de autores</i>	<i>Número de víctimas</i>	<i>Penas de prisión</i>		
				<i>Número de casos</i>	<i>Privación de libertad</i>	<i>Orden de detención</i>
Trata de personas	48	72	129			
Explotación sexual	111	131	216	58	129	45
Total	159	203	345	58	129	45

c) En la esfera de la protección de las víctimas, en 2017 el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de los Jóvenes colaboró con organizaciones asociadas en la atención de 243 víctimas (de las que 119 eran mujeres) que retornaron a Camboya desde nueve países por conducto de las embajadas de Camboya. A su regreso al país, se les prestó asistencia, impartió formación, asesoró y remitió a los servicios apropiados, incluidos los servicios jurídicos en los centros de asistencia a las víctimas de las organizaciones asociadas y en las comunidades, de modo que se beneficiaran de oportunidades de rehabilitación y contaran con mejores opciones de vida;

d) En la esfera de la cooperación internacional, el Consejo Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, los ministerios especializados y las provincias fronterizas han colaborado de forma amplia, bilateral y multilateral con diversos países para prevenir y erradicar todas las formas de la trata de personas. Los seis países de la subregión del Gran Mekong (Camboya, China, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Tailandia y Viet Nam) han suscrito memorandos multilaterales, y Vietnam, Tailandia, China y la India

están listos para firmar memorandos bilaterales con Camboya, y se seguirá buscando celebrar más de ellos con otros países de la región.

K. Servicios sociales

Recomendación núm. 27

78. El Reino de Camboya se ha interesado particularmente en la asistencia y los servicios sociales, a fin de que los ciudadanos puedan disfrutar de los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos por el Real Gobierno de Camboya en el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico, mediante la asignación de un presupuesto y el establecimiento de otros programas de apoyo.

79. El apoyo y los servicios prestados en relación con la vivienda (hogares) se describen en los párrafos 24 y 25 de este informe. En lo que respecta a la asistencia y los servicios alimentarios, el Real Gobierno de Camboya ha establecido el Comité Nacional de Gestión de Desastres para proveer alimentos a las víctimas de inundaciones, tifones e incendios domésticos. Junto con este mecanismo nacional, la Cruz Roja de Camboya, presidida por Samdech Kittipritbandit Bun Rany Hun Sen, ha facilitado víveres a las personas necesitadas, en particular a los pobres que viven en todas las zonas del país. Además, el Rey del Reino de Camboya ha entregado personalmente productos alimenticios a los pobres que viven en las zonas rurales.

80. El Real Gobierno de Camboya ha dado prioridad a la promoción de la salud en la inversión en recursos humanos, al aumentar cada año su presupuesto para ese sector con el fin de promover los servicios de salud de los pobres y las personas con discapacidad mediante la aplicación de los siguientes mecanismos:

a) Se ha aplicado una política de atención sanitaria gratuita en los centros de salud públicos de todo el país, que abarca la investigación y el tratamiento de la tuberculosis, el VIH/sida y el suministro de medicamentos preventivos y de micronutrientes;

b) El programa estatal financiado completamente por el Gobierno sufraga todos los servicios de salud de las personas pobres y de las que no pueden pagar los servicios sanitarios públicos;

c) El fondo de equidad sanitaria permite prestar servicios de salud a los pobres mediante tarjetas de equidad y de prioridad. Las tarjetas se asignan una vez que se han determinado los hogares pobres. Este fondo sufraga los servicios de salud de las personas pobres, incluidos los gastos de viaje de las mujeres embarazadas que se desplazan para un reconocimiento médico o para el parto, la alimentación de las personas que cuidan a los pacientes en el hospital y los gastos de viaje de regreso a casa de los pacientes;

d) El proyecto de salud reproductiva en el marco de la cooperación bilateral entre Camboya y Alemania costea los servicios de salud de las personas pobres, vulnerables y con discapacidad, lo que incluye los métodos anticonceptivos, el parto, el aborto seguro, los controles del crecimiento de los niños, la detección del cáncer cervicouterino y la cirugía de cataratas;

e) El Fondo Nacional de Seguridad Social paga a los trabajadores y empleados de la economía formal prestaciones de riesgos laborales y de asistencia social.

81. El Real Gobierno de Camboya considera que el sector de la educación es una prioridad fundamental en el desarrollo de los recursos humanos y, por lo tanto, ha aumentado gradualmente el presupuesto de los servicios de educación y de asistencia social, como se indica en los párrafos 41 a 44 de este informe.

Recomendación núm. 28

82. El Consejo de Desarrollo Agrícola y Rural es la dependencia encargada de ayudar al Real Gobierno a coordinar las actividades de desarrollo agrícola y rural, en estrecha colaboración con los ministerios, instituciones, autoridades subnacionales, asociados para el

desarrollo y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado pertinentes, y es responsable de gestionar, coordinar, vigilar, evaluar y orientar la preparación y aplicación de programas y políticas, así como otras estrategias, en relación con el desarrollo agrícola y rural, la seguridad alimentaria y la nutrición, la protección social y la promoción de la iniciativa de especialización productiva de las aldeas, y de fortalecer las estrategias de intervención contra la emergencia de la inseguridad alimentaria.

83. Además del establecimiento de ese mecanismo, el Comité Nacional de Gestión de Desastres ha puesto en marcha un programa de reducción del riesgo de desastres en los planes de desarrollo a todos los niveles mediante la elaboración y aplicación de planes de acción en cada comunidad y ha mejorado la preparación e intervención en situaciones de emergencia a fin de lograr la aplicación eficaz y oportuna de los planes de acción. En 2018, en atención de la situación de emergencia, el Comité Nacional de Gestión de Desastres y los asociados para el desarrollo suministraron alimentos a 219.828 familias (o 989.226 personas) damnificadas por incendios domésticos, tifones e inundaciones.

84. Al tiempo que ha fortalecido las estrategias de intervención contra el recrudecimiento de la inseguridad alimentaria, el Real Gobierno de Camboya también se ha ocupado de las cuestiones generales relativas a la alimentación y nutrición, y ha adoptado la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición (2014-2018) y el Plan de Acción Nacional para el Reto del Hambre Cero para 2025.

85. Asimismo, el Real Gobierno ha establecido un grupo de trabajo técnico multisectorial sobre protección social, seguridad alimentaria y nutrición con el fin de recaudar fondos para la ejecución de actividades prioritarias en esa esfera, y de promover la armonización con los asociados para el desarrollo en lo que respecta a la seguridad alimentaria y la nutrición en Camboya.

86. En los últimos 20 años, el Consejo de Desarrollo Agrícola y Rural, que dirige al grupo de trabajo técnico multisectorial sobre protección social, seguridad alimentaria y nutrición, ha colaborado estrechamente con los ministerios, instituciones, autoridades subnacionales, asociados para el desarrollo y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado pertinentes para coordinar y aplicar políticas y estrategias prioritarias en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición, lo que ha permitido que la seguridad alimentaria y la nutrición del pueblo camboyano mejore satisfactoriamente. En comparación con la situación de hace 20 años, Camboya, que antes era un país con inseguridad alimentaria, se ha convertido ahora en un exportador de alimentos y el índice de hambre total cayó del 43,5 % en 2000 al 23,7 % en 2014. La malnutrición de mujeres y de niños menores de cinco años también ha mejorado notablemente. La tasa de retraso del crecimiento de los niños de 5 años se redujo del 50 % en 2000 al 32 % en 2014; la tasa de niños con insuficiencia ponderal cayó del 39 % en 2000 al 24 % en 2014; la tasa de desnutrición pasó del 17 % en 2000 al 10 % en 2014; y la tasa de palidez infantil disminuyó del 63 % en 2000 al 56 % en 2014. La nutrición de las mujeres en edad de procrear ha mejorado notablemente, la tasa de palidez bajó del 58 % en 2000 al 45 % en 2014 y la tasa de mujeres con insuficiencia ponderal disminuyó del 20,70 % en 2000 al 14 % en 2014. También han mejorado el acceso al agua limpia y el saneamiento en las zonas rurales: la tasa de falta de inodoros se redujo del 79 % en 2000 al 44 % en 2014. Todos los indicadores relacionados con la seguridad alimentaria continuaron a la baja hasta 2018.

Recomendación núm. 38

87. A fin de cumplir las obligaciones contraídas por los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Real Gobierno de Camboya ha preparado los recursos con que cuenta para proteger y hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales, en particular de las personas o grupos vulnerables, como se menciona en los párrafos 74 a 79 de este informe.

88. En la ejecución de los programas de desarrollo financiados por donantes internacionales, especialmente para la reforma de la justicia y la mejora de los medios de vida de las personas que viven en la pobreza, el Real Gobierno de Camboya ha colaborado en la aplicación de dichos programas de manera transparente y responsable.

89. Los programas de reforma de la justicia fueron financiados por donantes internacionales como:

- El Gobierno de Francia, que sufragó la elaboración del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal.
- El Gobierno del Japón, que costó la elaboración del Código Civil y del Código Procesal Civil.
- El Gobierno de Australia, que financió la formulación de los principios de la justicia penal y la adecuación del sistema de justicia penal contra la trata de personas.
- El Gobierno de China, que subvencionó la formación de los recursos humanos.
- El Gobierno de Corea, que sufragó las actividades de fomento de la capacidad de los funcionarios judiciales.

90. Todos esos fondos fueron administrados y empleados por sus donantes. El Ministerio de Justicia, en representación del Real Gobierno de Camboya, ha ampliado su cooperación, apoyado por el Real Gobierno de Camboya, de forma transparente y rindiendo cuentas.

Recomendación núm. 40

91. El Real Gobierno de Camboya ha ampliado la cobertura de la red de protección social mediante la formulación de medidas destinadas a mejorar la situación de las personas y grupos de personas pobres, en particular las personas sin hogar que viven en los centros urbanos, las víctimas de la trata, los niños sin hogar que viven en la calle o en conflicto con la ley y las personas de familias pobres.

92. El Real Gobierno estableció el Comité Nacional sobre la Falta de Hogar en virtud del Subdecreto núm. 129, de 11 de noviembre de 2005, y creó un subcomité para resolver la situación de las personas sin hogar en las provincias y el municipio mediante la decisión núm. 03, de 26 de agosto de 2009, para que se encargue de la coordinación entre las instituciones y las organizaciones estatales pertinentes y de contribuir a la resolución de las situaciones de falta de hogar en el municipio y las provincias de todo el país, a través de servicios y políticas sociales, la educación, la formación y la integración comunitaria.

93. Asimismo, el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de los Jóvenes expidió la circular núm. 002, de 23 de enero de 2014, sobre programas de asistencia de emergencia para socorrer a las personas con hambre, a los pobres, a las víctimas de desastres naturales y accidentales, a los migrantes y a las personas sin hogar y con enfermedades mentales que viven en las comunidades. Para reducir la pobreza en las comunidades durante la aplicación de las políticas del Real Gobierno, el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de los Jóvenes ha entregado ayudas alimentarias de emergencia y otros materiales a víctimas y a víctimas vulnerables, que en total suman 57.146 familias.

94. El Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de los Jóvenes aprobó la Directiva núm. 482, de 29 de febrero de 2016, sobre la Transformación del Centro de Formación Profesional de Por Sen Chey en el Centro de Asuntos Sociales de Phnom Penh, para proporcionar a las víctimas y a las víctimas vulnerables un alojamiento temporal, seguro y no discriminatorio, a fin de que pudieran tener acceso provisional a un refugio, alimentos, atención sanitaria, tratamiento médico, formación profesional y servicios educativos, formación en competencias para la vida y servicios de integración en la comunidad. Hasta la fecha, un total de 2.041 personas sin hogar se han alojado en el Centro; de ellas, 1.391 han recibido servicios educativos, de consulta y de formación profesional, y se han integrado en sus comunidades, mientras que las otras 650 siguen alojadas allí.

L. Ratificación de instrumentos internacionales

Recomendaciones núms. 16.3, 44 y 45

95. El Reino de Camboya se ha adherido a los siguientes ocho tratados de los nueve tratados internacionales fundamentales de derechos humanos, y los ha ratificado:

- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (ratificado el 28 de noviembre de 1983)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (adhesión el 26 de mayo de 1992)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (adhesión el 26 de mayo de 1992)
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (adhesión el 15 de octubre de 1992)
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (adhesión el 15 de octubre de 1992)
- Convención sobre los Derechos del Niño (adhesión el 15 de octubre de 1992)
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificado el 20 de diciembre de 2012)
- Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (adhesión el 27 de junio de 2013)

96. El Real Gobierno de Camboya ha examinado los factores jurídicos, económicos y de otra índole pertinentes para determinar el momento y las condiciones adecuados para que el Reino de Camboya pueda ratificar los siguientes tratados de derechos humanos o adherirse a ellos:

- Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169), de la OIT
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convenio sobre la Inspección del Trabajo, 1947 (núm. 81), de la OIT
- Convenio sobre la Seguridad Social (Norma Mínima), 1952 (núm. 102)

M. Difusión y aplicación de las observaciones finales

Recomendaciones núms. 46 y 47

97. Tras la aceptación oficial de las observaciones finales (recomendaciones), el Comité Camboyano de Derechos Humanos, un organismo del Real Gobierno de Camboya, ha colaborado con el ACNUDH en Camboya en la recopilación de las recomendaciones y su clasificación según las secciones y ámbitos de los ministerios e instituciones nacionales, como se indica en este informe.

98. En el marco de su taller, el Comité Camboyano de Derechos Humanos difundió y distribuyó las observaciones finales, que se asignaron, según sus secciones y ámbitos, a los ministerios e instituciones pertinentes para que las aplicaran en función de sus esferas de responsabilidad. Los ministerios e instituciones pertinentes deben proporcionar al Comité Camboyano de Derechos Humanos información y datos relativos a la aplicación de las observaciones finales, de manera que se pueda elaborar un informe a tiempo.

99. La información y los datos que figuran en el informe presentado al Comité, en respuesta a las observaciones finales, se obtuvieron de los ministerios e instituciones pertinentes encargados de aplicar dichas observaciones. El presente informe se sometió a amplias consultas con las organizaciones de la sociedad civil pertinentes en un foro consultivo celebrado el 1 de marzo de 2019, con el apoyo del ACNUDH en Camboya.

III. Dificultades

100. En la actualidad, aunque el Reino de Camboya cuenta con más de 500 leyes en vigor, estas son inadecuadas. En particular, las disposiciones que protegen y garantizan los derechos económicos, sociales y culturales no se han incorporado plenamente para facilitar la aplicación efectiva de la ley. Además, los conocimientos de los agentes de la autoridad sobre la protección y promoción de esos derechos no son suficientes, lo que provoca una pérdida de confianza de la ciudadanía en las decisiones institucionales, especialmente en la esfera de la justicia.

101. No se han resuelto todas las dificultades relativas a la administración, distribución, ocupación y utilización de las tierras. La población, especialmente los pueblos indígenas que habitan en tierras comunitarias, no ha recibido todavía sus títulos de propiedad, lo que repercute en la aplicación de las concesiones de tierras con fines económicos. Siguen presentándose controversias en relación con el uso y la ocupación de las tierras entre personas y pueblos y entre personas y empresas que tienen derecho a desarrollar actividades económicas en los terrenos concesionados.

102. La política de educación universal aún no se aplica plenamente. Varios niños, especialmente los pobres, no se han beneficiado de los servicios educativos y no han tenido la oportunidad ideal de recibir una enseñanza básica, en condiciones de igualdad.

103. En el sector de la salud, la prestación de servicios de calidad, eficaces y equitativos aún no se ha desarrollado adecuadamente, en especial en las zonas rurales y remotas, y las personas vulnerables siguen sin beneficiarse plenamente de los servicios de salud pública.

104. La política de igualdad de género sobre la incorporación de las cuestiones de género en todos los sectores y programas de desarrollo no se aplica correctamente. La violencia, especialmente contra las mujeres y los niños, sigue existiendo en todas sus formas, lo que provoca el deterioro de la moral y los valores de las mujeres y de varias familias camboyanas, que pierden su dignidad y la armonía familiar.

105. El aumento del empleo y de las profesiones y la generación de ingresos personales siguen siendo un problema que debe solucionarse. Las personas aún viajan al extranjero a trabajar y ganar dinero. Pese a que los salarios de los funcionarios gubernamentales, de los trabajadores y de los empleados se han incrementado gradualmente, aún no bastan para satisfacer las necesidades de un nivel de vida digno. Las personas con discapacidad y los ancianos siguen sin tener acceso a un seguro social de salud regular y suficiente.

IV. Estrategias del Real Gobierno de Camboya

106. El Real Gobierno de Camboya seguirá fortaleciendo los logros realizados y sumando más mediante la consolidación de la paz, la estabilidad política, la seguridad y el orden social, la mejora del nivel de vida y el bienestar de las personas; ello gracias a la aplicación de medidas prácticas que permitan promover el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, la dignidad y la democracia liberal multilateral, a fin de fomentar la seguridad y un entorno político propicios a un desarrollo a largo plazo y sostenible. Además, el Real Gobierno de Camboya continuará:

- Ejecutando reformas jurídicas y judiciales a fondo mediante la promoción del desarrollo de un marco jurídico estable y más fiable, el fortalecimiento de la capacidad de los agentes de la autoridad en sus esferas de especialización y en la de derechos humanos, el fomento de la independencia e imparcialidad de las instituciones judiciales, que es un elemento esencial en el proceso de promoción del estado de derecho, la separación de poderes, el respeto de los derechos personales y la efectividad de la justicia para la población en general. Asimismo, el Real Gobierno de Camboya seguirá luchando contra la corrupción mediante la educación, la prevención, el fomento de la rendición de cuentas y de la capacidad de las instituciones, la asistencia y la intervención de los organismos públicos, la participación del sector privado y la aplicación de la ley.

- Aplicando una reforma agraria a fondo de forma más activa, centrada en el uso, la administración y la distribución de las tierras, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo nacional, incluidos la reducción de la pobreza, la consolidación de la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y los recursos naturales, el fortalecimiento de la defensa nacional y el desarrollo socioeconómico, todo ello en consonancia con la economía de libre mercado. Además, el Real Gobierno de Camboya seguirá resolviendo las controversias sobre tierras de manera eficaz y justa, de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables, sirviéndose de mecanismos judiciales o extrajudiciales de arreglo de controversias en la materia y acelerando la adjudicación de concesiones de terrenos sociales a los campesinos sin tierra para que las cultiven, esto a través de las tierras incautadas a las empresas que incumplen sus contratos y de las de propiedad del Estado que están disponibles en las zonas registradas, así como de las tierras que se han desminado.
- Promoviendo una política de educación universal para que todos los niños y adolescentes se beneficien efectivamente de servicios educativos equitativos y gocen de una igualdad de oportunidades en la enseñanza básica formal y no formal. El Real Gobierno de Camboya seguirá promoviendo la calidad y la eficiencia de los servicios educativos en todos los ciclos y la enseñanza y la formación técnica y profesional entre las instituciones educativas públicas y privadas; creando instituciones y fomentando la capacidad de los funcionarios del sistema educativo; y reforzando las estructuras de trabajo y la formación profesional de los funcionarios del sistema educativo en aras de la buena gobernanza a todos los niveles.
- Resolviendo las dificultades en el sector de la salud y promoviendo el bienestar de la población, mediante la adopción de políticas específicas para el desarrollo de ese sector que permitan que se presten servicios sanitarios de calidad, eficientes, en condiciones de igualdad y sostenibles, principalmente en zonas rurales y remotas, y a las personas vulnerables, en especial las mujeres, los niños y los ancianos; que todos puedan participar activamente en la mejora de los medios de vida y del bienestar de los hogares; que todos puedan acceder a los programas sociales del país; y que los pobres se beneficien de los servicios de salud pública.
- Aplicando la política de igualdad de género mediante la incorporación de las cuestiones de género en todos los sectores y programas de desarrollo, la mejora de la eficiencia de la justicia y de los servicios sociales prestados a las víctimas de la violencia de género, el aumento de las oportunidades para que las mujeres y las estudiantes cursen estudios universitarios y de posgrado, la ampliación e incremento de los servicios de salud y nutrición prestados con calidad y eficiencia, la intensificación de la aplicación del segundo Plan de Acción Nacional para Impedir la Violencia contra la Mujer con el fin de reducir la inactividad física, la promoción de una cultura de la no violencia que permita reforzar los valores morales de las mujeres y las familias camboyanas, y el fomento de comunidades dignas, familias felices y una sociedad armoniosa.
- Implantando la política social y mejorando el nivel de vida de la población mediante el desarrollo socioeconómico de los funcionarios y de los miembros de las fuerzas armadas, de manera que sus medios de vida mejoren y se aumenten los salarios de los trabajadores y empleados; el fortalecimiento de la red de protección social en apoyo de los grupos vulnerables; la promoción de la igualdad de género y del papel y la condición de la mujer en la sociedad, la protección de los derechos del niño y de los derechos de las personas con discapacidad; la atención prioritaria del bienestar de los ancianos; la promoción del papel de los veteranos; y el desarrollo de conocimientos, del saber hacer, de la atención de la salud y de las buenas costumbres de los jóvenes para que se conviertan en una importante fuerza motriz de la nación.

107. El Real Gobierno de Camboya espera que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas aporte al Reino de Camboya su valiosa experiencia y una asistencia técnica que le permita seguir intensificando y promoviendo la aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales, para que de esta manera los camboyanos se beneficien mejor de esos derechos.

Referencias

- Constitución del Reino de Camboya (1993)
 - Ley de Educación (2007)
 - Ley del Trabajo (1997)
 - Ley de Gestión de Desastres de Camboya (2015)
 - Ley de Protección y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2009)
 - Ley del Salario Mínimo (2018)
 - Política Nacional de Vivienda (2014)
 - Política Nacional de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (2015-2025)
 - Política Nacional de Empleo (2015-2025)
 - Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición (2014-2018)
 - Plan Estratégico Nacional sobre Discapacidad (2014-2018)
 - Plan Estratégico de Salud (2008-2015)
 - Plan Nacional de Salud Mental y Abuso de Drogas (2011-2015)
 - Plan de Acción Nacional para el Reto del Hambre Cero para 2025
 - Estrategia Nacional de Abastecimiento de Agua, Saneamiento e Higiene Rural (2014-2025)
 - Plan Nacional de Desarrollo Estratégico (2014-2018)
 - Estrategia de Desarrollo de la Enseñanza y la Formación Profesional (2015-2025)
 - Plan de Acción Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (2016-2025)
 - Plan Estratégico Nacional sobre Discapacidad (2014-2018)
-